Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un auditor independiente

CLUB DEPORTIVO LEGANÉS, S.A.D.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 30 de junio de 2023

MGI AUDICON & PARTNERS, S.L.P.
C/ Velázquez, 28 1º Izquierda
28001 Madrid (Spain)
Tel: +34 91 356 50 03
Fax: +34 91 361 49 30

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas del CLUB DEPORTIVO LEGANÉS, S.A.D.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales del CLUB DEPORTIVO LEGANÉS, S.A.D. (en adelante, la sociedad), que comprenden el balance de situación a 30 de junio de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad CLUB DEPORTIVO LEGANÉS, S.A.D. a 30 de junio de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de *Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoria que se deben comunicar en nuestro informe.

MGI AUDICON & PARTNERS, S.L.P.
C/ Velázquez, 28 1º Izquierda
28001 Madrid (Spain)
Tel: +34 91 356 50 03
Fax: +34 91 361 49 30

Valoración del inmovilizado intangible deportivo

El riesgo

Al 30 de junio de 2023, la sociedad tiene registrado en su balance un inmovilizado intangible por adquisición de jugadores, neto de amortizaciones y deterioro, por importe de 4.310.384,59 euros, el cual corresponde a aquellos costes necesarios para obtener de otras entidades los derechos federativos de jugadores, así como otros de naturaleza similar, los cuales son objeto de amortización en función de la duración de los contratos suscritos. La valoración del inmovilizado intangible por adquisición de jugadores está sujeta a juicios significativos al objeto de determinar la existencia de indicios de deterioro de dicho inmovilizado intangible y, en su caso, estimar su valor recuperable. Esta circunstancia, junto con la importancia del saldo de este epígrafe, ha hecho que lo consideremos un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Respuesta del auditor al riesgo

Como parte de nuestro trabajo de auditoría hemos procedido a analizar la valoración de los jugadores, verificando la corrección de los procedimientos establecidos por la sociedad para el reconocimiento y amortización de los derechos adquiridos y para la identificación de posibles deterioros de valor de los jugadores del CLUB DEPORTIVO LEGANÉS, S.A.D. Asimismo, hemos analizado las principales altas y bajas con documentación soporte, y la razonabilidad de la dotación a la amortización del ejercicio.

Reconocimiento de ingresos

El riesgo

Parte de los ingresos reconocidos en el ejercicio (por retransmisión, comercialización, marketing, cesión de jugadores, patrocinio, etc.), requieren con frecuencia de la firma de contratos complejos, que suponen un significativo grado de juicio en la selección del criterio contable en cada caso.

Respuesta del auditor al riesgo

El adecuado registro contable de los ingresos ha representado un aspecto significativo para la auditoría dada la variedad de conceptos y múltiple casuística existente en los contratos que los soporta, lo que requiere un análisis pormenorizado e individualizado de cada uno de ellos. Como parte de nuestro trabajo hemos obtenido un entendimiento del tipo de ingresos de la sociedad para analizar cuál debe ser su tratamiento contable, hemos revisado los procedimientos seguidos por la sociedad y analizado los principales contratos a efectos de determinar la consistencia de la metodología aplicada y la razonabilidad de los cálculos efectuados.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio terminado a 30 de junio de 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que

MGI AUDICON & PARTNERS, S.L.P.
C/ Velázquez, 28 1º Izquierda
28001 Madrid (Spain)
Tel: +34 91 356 50 03
Fax: +34 91 361 49 30

resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de junio de 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son los responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados y flujos de efectivo de la sociedad de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en

MGI AUDICON & PARTNERS, S.L.P.
C/ Velázquez, 28 1º Izquierda
28001 Madrid (Spain)
Tel: +34 91 356 50 03
Fax: +34 91 361 49 30

funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información relevada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos adyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2023

02632593J MANUEL GOMEZ (R: B83307280)

Firmado digitalmente por 02632593J MANUEL GOMEZ (R: B83307280)
Fecha: 2023.11.29 19:56:09 +01'00'

Manuel Gómez Conesa (ROAC 17.541)
Socio
MGI Audicon & Partners, S.L.P.
Sociedad de auditoria ROAC Nº 1.504

CLUB DEPORTIVO LEGANÉS, S.A.D.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023
(Expresadas en miles de euros)

BALANCE DE SITUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023
(Expresado en miles de euros)
CLUB DEPORTIVO LEGANÉS, S.A.D.

ACTIVO	Notas	30/06/2023	30/06/2022
ACTIVO NO CORRIENTE		**7.336**	**6.879**
Inmovilizado intangible		**4.350**	**4.032**
Inmovilizado intangible Deportivo	5	**4.310**	**4.032**
Derechos de adquisición de jugadores		4.310	4.032
Derechos de adquisición de jugadores inscribibles		1.795	3.872
Derechos de adquisición de jugadores no inscribibles		2.515	160
Inmovilizado intangible No Deportivo	5	**40**	**--**
Otro inmovilizado intangible		40	--
Inmovilizado material	6	**2.454**	**2.315**
Terrenos y construcciones		2.315	2.315
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		31	--
Inmovilizado en curso y anticipos		108	--
Inversiones financieras a largo plazo	8.2	**532**	**532**
Créditos a terceros		32	32
Otros activos financieros		500	500
ACTIVO CORRIENTE		**7.732**	**57.693**
Existencias	9	**220**	**286**
Deudores com. y otras ctas a cobrar		**2.374**	**5.094**
Entidades Deportivas deudoras por traspasos/cesiones	8.2	966	1.832
Entidades Deportivas deudoras por otros conceptos (incluye ayuda al descenso)	8.2	233	1.339
Deudores varios	8.2	1.170	1.640
Activos por impuesto corriente	10	5	283
Otros créditos con las Adm. Públicas	10	--	--
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.2 y 17	**621**	**--**
Otros activos financieros		621	--
Inversiones financieras a corto plazo	8.2	**281**	**22**
Instrumentos de patrimonio		245	--
Créditos a empresas		13	--
Otros activos financieros		23	22
Periodificaciones a corto plazo	13	**762**	**558**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.3.d	**3.474**	**51.733**
Tesorería		3.474	51.733
TOTAL ACTIVO		**15.068**	**64.572**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	30/06/2023	30/06/2022
PATRIMONIO NETO		**(1.505)**	**50.191**
Fondos propios		**(1.505)**	**50.191**
Capital	8.4.a	**1.930**	**1.930**
Capital escriturado		1.930	1.930
Prima de emisión		--	--
Reservas	8.4.b	**2.028**	**2.028**
Reserva legal y estatutarias		385	385
Otras reservas		1.643	1.643
Resultado de ejercicios anteriores		**1.984**	**52.994**
Remanente	8.4.b	8.744	52.994
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(6.760)	--
Resultado del ejercicio	3	**(7.447)**	**(6.761)**
PASIVO NO CORRIENTE		**11.749**	**9.943**
Deudas a largo plazo	8.2	**11.749**	**9.943**
Otros pasivos financieros		11.749	9.943
PASIVO CORRIENTE		**4.824**	**4.438**
Provisiones a corto plazo	13	**222**	**--**
Deudas a corto plazo	8.2	**1.319**	**601**
Deudas con entidades de crédito		--	1
Otros pasivos financieros		1.319	600
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**1.950**	**2.264**
Acreedores	8.2	408	104
Deudas con entidades deportivas	8.2	272	--
Personal deportivo	8.2	303	115
Personal no deportivo	8.2	4	1
Deudas con las Administraciones Públicas	10	963	2.044
Periodificaciones a corto plazo	13	**1.333**	**1.573**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**15.068**	**64.572**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023 (Expresada en miles de euros)

CLUB DEPORTIVO LEGANÉS, S.A.D.

	Notas	30/06/2023	30/06/2022
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	17.5	**10.901**	**12.944**
Liga		338	259
Copa de SM el Rey		--	21
Otros		54	--
Ingresos por competiciones (+)		**392**	**280**
Ingresos por abonados y socios (+)		**831**	**908**
Real Decreto - Ley 5/2015		6.144	8.435
Ingresos por retransmisión (+)		**6.144**	**8.435**
Venta tiendas		314	307
Patrocinios		2.393	2.289
Otros		694	373
Ingresos por comercialización (+)		**3.401**	**2.969**
Publicidad estática		133	352
Ingresos por publicidad (+)		**133**	**352**
Aprovisionamientos y variación de existencias (+) / (-)	11.1	**(1.025)**	**(582)**
Consumos de material deportivo		(935)	(621)
Otros consumos		(24)	(32)
Variación de existencias		(66)	71
Otros ingresos (+)	11.4	**1.163**	**1.136**
Ingresos LaLiga		51	23
Subvenciones a la explotación y otros		134	607
Cesiones		558	135
Otros		420	93
Ayuda al descenso		--	278
Gastos de personal (-)		**(12.293)**	**(13.737)**
Gastos de personal no deportivo (-)	11.2	**(1.717)**	**(1.090)**
Sueldos y salarios del personal no deportivo		(1.322)	(823)
Indemnizaciones al personal no deportivo		(49)	--
Seguridad Social del personal no deportivo		(335)	(195)
Otros		(11)	(72)
Gastos plantilla deportiva (-)	11.2	**(10.576)**	**(12.647)**
Gastos plantilla deportiva inscribible en LaLiga		(9.566)	(11.319)
Sueldos y salarios, plantilla deportiva inscribible		(8.282)	(9.843)
Indemnizaciones plantilla deportiva inscribible		(884)	(1.044)
Seguridad Social, plantilla deportiva inscribible		(400)	(340)
Primas colectivas, plantilla deportiva inscribible		--	(92)
Gastos plantilla deportiva no inscribible en LaLiga		(1.010)	(1.328)
Sueldos y salarios, plantilla deportiva no inscribible		(675)	(1.094)
Indemnizaciones plantilla deportiva no inscribible		(127)	(29)
Seguridad Social, plantilla deportiva no inscribible		(208)	(195)
Primas colectivas, plantilla deportiva no inscribible		--	(10)
Otros Gastos de explotación (-)	11.3	**(6.082)**	**(5.485)**
Servicios exteriores		(2.165)	(3.200)
Tributos		(21)	(9)
Desplazamientos		(435)	(334)
Gastos de adquisición de jugadores inscribible		(2.272)	(1.922)
Gastos de adquisición de jugadores no inscribible		(84)	(82)
Pérdidas, deterioro y variación provisiones por oper. comerciales		--	1.411
Otros gastos de gestión corriente		(1.105)	(1.349)
Amortizaciones (-)		**(2.050)**	**(3.848)**
Amortizaciones del inmovilizado material	6	(3)	(1.501)
Amortización de derechos de adquisición de jugadores inscribible	5	(1.837)	(2.220)
Amortización de derechos de adquisición de jugadores no inscribible	5	(210)	(127)
Exceso de provisiones (+) / (-)		**--**	**774**
Deterioro y resultado por enejenaciones (+) / (-)	5	**2.036**	**3.719**
Beneficios procedentes del traspaso de jugadores		**2.553**	**7.378**
Traspasos		1.030	7.264
Otros		1.523	114
Pérdidas procedentes del traspaso de jugadores		**(517)**	**(3.659)**
Traspasos		(399)	(3.628)
Otros		(118)	(31)
Otros Resultados		**--**	**1**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**(7.350)**	**(5.078)**
Ingresos financieros (+)		**27**	**602**
De valores negociables y otros Instrumentos financieros		27	602
Otros		27	602
Gastos financieros (-)		**(124)**	**(81)**
Por deudas con Entidades Financieras		(124)	(81)
Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros (+) / (-)	8.2	--	(2.204)
RESULTADO FINANCIERO		**(97)**	**(1.683)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(7.447)**	**(6.761)**
Impuesto sobre beneficios (+) / (-)		--	--
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	**(7.447)**	**(6.761)**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023 (Expresado en miles de euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

CLUB DEPORTIVO LEGANÉS, S.A.D.

Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	30/06/2023	30/06/2022
A) RESULTADOS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	**(7.447)**	**(6.761)**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
I. Por valoración instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos / gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	-	-
VI. Diferencias de conversión	-	-
VII. Efecto impositivo	-	-
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+II+IV+V+VI+VII)	**-**	**-**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
VIII. Por valoración instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos / gastos	-	-
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	-	-
XII. Diferencias de conversión	-	-
XIII. Efecto impositivo	-	-
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)	**-**	**-**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A +B + C)	**(7.447)**	**(6.761)**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023 (Expresado en miles de euros)
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

CLUB DEPORTIVO LEGANÉS, S.A.D.

	Estado total de cambios en el Patrimonio Neto	Capital		Reservas	(Acciones/ participaciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Total
		Escriturado	No exigible						
A.	**SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 30/06/2021**	**1.930**	**-**	**4.153**	**(3.768)**	**47.749**	**1.477**	**-**	**51.541**
I.	**Ajustes por cambios de criterio ejercicio 30/06/2021 y anteriores**	-	-	-	-	-	-	-	-
II.	**Ajustes por errores ejercicio 30/06/2021 y anteriores**	-	-	-	-	-	-	-	-
B.	**SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 30/06/2022**	**1.930**	**-**	**4.153**	**(3.768)**	**47.749**	**1.477**	**-**	**51.541**
I.	**Total ingresos y gastos reconocidos**	-	-	-	-	-	**(6.761)**	-	**(6.761)**
II.	**Operaciones con socios o propietarios**	**-**	**-**	**(2.125)**	**3.768**	**3.768**	**-**	**-**	**5.411**
	1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
	2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
	3. Conversión de pasivos financieros en Patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
	4. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
	5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	(2.125)	3.768	3.768	-	-	5.411
	6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
	7. Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
III.	**Otras variaciones de patrimonio neto**	-	-	-	-	**1.477**	**(1.477)**	-	**-**
C.	**SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 30/06/2022**	**1.930**	**-**	**2.028**	**-**	**52.994**	**(6.761)**	**-**	**50.191**
I.	**Ajustes por cambios de criterio ejercicio 30/06/2022 y anteriores**	-	-	-	-	-	-	-	-
II.	**Ajustes por errores ejercicio 30/06/2022 y anteriores**	-	-	-	-	-	-	-	-
D.	**SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 30/06/2023**	**1.930**	**-**	**2.028**	**-**	**52.994**	**(6.761)**	**-**	**50.191**
I.	**Total ingresos y gastos reconocidos**	-	-	-	-	-	**(7.447)**	-	**(7.447)**
II.	**Operaciones con socios o propietarios**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(44.249)**	**-**	**-**	**(44.249)**
	1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
	2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
	3. Conversión de pasivos financieros en Patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
	4. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	(44.249)	-	-	(44.249)
	5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-
	6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
	7. Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
III.	**Otras variaciones de patrimonio neto**	-	-	-	-	**(6.761)**	**6.761**	-	**-**
E.	**SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 30/06/2023**	**1.930**	**-**	**2.028**	**-**	**1.984**	**(7.447)**	**-**	**(1.505)**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023 (Expresado en miles de euros)

CLUB DEPORTIVO LEGANÉS, S.A.D.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	30/06/2023	30/06/2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**(7.447)**	**(6.761)**
2. Ajustes del resultado	**1.171**	**(380)**
a) + Amortización del inmovilizado	2.050	3.848
b) + - Correcciones valorativas por deterioro	-	(62)
e) + - Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	(631)	(3.645)
f) + - Resultados por bajas y enajenaciones de instr. Financieros	(1.405)	-
g) - Ingresos financieros	(27)	(602)
h) + Gastos financieros	124	81
k) - + Otros ingresos y gastos	1.060	-
3. Cambios en el capital corriente	**2.943**	**(9.133)**
a) + - Existencias	(66)	(71)
b) + - Deudores y otras cuentas a cobrar	2.720	(3.412)
c) + - Otros activos corrientes	621	(423)
d) + - Acreedores y otras cuentas para pagar	(314)	(3.908)
e) + - Otros pasivos corrientes	(18)	(63)
f) + - Otros activos y pasivos no corrientes	-	(1.256)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**186**	**521**
a) - Pagos de intereses	(124)	(81)
c) + Cobros de intereses	27	602
d) + - Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	283	-
5. Flujo de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	**(3.147)**	**(15.753)**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	**(3.787)**	**(311)**
a) - Empresas del grupo y asociadas	(621)	-
b) - Inmovilizado intangible	(2.765)	(300)
c) - Inmovilizado material	(142)	(11)
e) - Otros activos financieros	(259)	-
7. Cobros por desinversiones (+)	**400**	**33.556**
b) + Inmovilizado intangible	400	5.897
e) + Otros activos financieros	-	27.659
8. Flujos de activos de las actividades de inversión (6 + 7)	**(3.387)**	**33.245**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	**-**	**5.411**
a) + Emisión de instrumentos de patrimonio	-	5.411
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**2.524**	**9.542**
b) Devolución y amortización de	2.524	9.542
5. - *Otras deudas*	2.524	9.542
11. Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de patrimonio	**(44.249)**	**-**
a) - Dividendos	(44.249)	**-**
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	**(41.725)**	**14.953**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**-**	**-**
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIV (+5 + 8 + 12 + D)	**(48.259)**	**32.445**

Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	51.733	19.288
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	3.474	51.733

CLUB DEPORTIVO LEGANÉS, S.A.D.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023
(Expresada en miles de euros)

ÍNDICE

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA 1
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES 1
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS 3
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN 4
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE 20
6. INMOVILIZADO MATERIAL 21
7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR 23
8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS 24
9. EXISTENCIAS 29
10. SITUACIÓN FISCAL 30
11. INGRESOS Y GASTOS 32
12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS 33
13. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN 33
14. HECHOS POSTERIORES 33
15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE 33
16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS 33
17. OTRA INFORMACIÓN 35
18. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO 36
19. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES 37

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

El Club Deportivo Leganés, S.A.D. (en adelante la Sociedad) se constituye el 17/06/1996 en Leganés (Madrid). El Código de Identificación Fiscal es A-28.526.010.

Su domicilio social se encuentra en Leganés (Madrid), Calle Arquitectura s/n, Estadio Municipal Butarque.

En cumplimiento de lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 10/1990 de 15 de octubre del Deporte y, en los términos establecidos en el Real Decreto 1084/91 de 5 de julio, se procedió a la transformación del Club en Sociedad Anónima Deportiva, mediante escritura otorgada el 17 de junio de 1996 ante el notario de Madrid D. Alfredo Girbal Hernanz, pasando a denominarse a la entidad Club Deportivo Leganés, Sociedad Anónima Deportiva y siendo su duración indefinida.

Constituye el objeto de la Sociedad la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional en la modalidad deportiva de fútbol, así como la promoción, formación y desarrollo de las categorías inferiores, a través de la cantera y escuela de fútbol base. Asimismo, y con carácter complementario, la explotación de las instalaciones deportivas y derechos de todo tipo relacionados o vinculados a la modalidad deportiva de fútbol. La actividad actual de la Sociedad coincide actualmente con su objeto social.

Dentro de su actividad deportiva practica como modalidad el fútbol, estando adscrito a la Real Federación Española de Fútbol (R.F.E.F.) y a la Liga de Fútbol Profesional, participando a este respecto en las competiciones nacionales de Liga de 2ª División de fútbol profesional, organizado por la Liga de Fútbol Profesional (LFP) y la Copa de S.M. El Rey, auspiciada por la R.F.E.F.

Además de competiciones de carácter profesional, la sociedad participa mediante otros equipos en diferentes categorías de fútbol no profesional, tanto masculino como femenino.

Su domicilio social y fiscal consta en la calle Arquitectura, s/n: 28.918 Leganés (Madrid).

La Sociedad es dependiente de la entidad Overton Capital, S.L., que se encuentra en dispensa de la obligación de consolidar por razón de tamaño según lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 30 de junio de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, además de por la Disposición Transitoria Primera del RD Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, así como con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de junio de 2000) en lo que no contraiga al Plan General de Contabilidad, además del resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas, el 20 de septiembre de 2022.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

Tanto en el desarrollo del proceso contable del ejercicio económico, como en la confección de las presentes Cuentas Anuales no ha sido vulnerado ningún Principio Contable Obligatorio a que se refiere la parte primera del Nuevo Plan General de Contabilidad.

Los criterios contables aplicados para la elaboración de las presentes Cuentas Anuales son los que se resumen en la nota 4 de esta Memoria.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Administración de la Entidad, la aplicación de Principios Contables Facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere la parte primera del Nuevo Plan General de Contabilidad.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha incurrido en pérdidas significativas tanto en el ejercicio actual (que ascienden a 7.447 miles de euros) como en el anterior (que ascendieron a 6.761 miles de euros), lo que ha supuesto que al 30 de junio de 2023 presente un patrimonio neto negativo de 1.505 miles de euros, lo que supone que se encuentre en situación de desequilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto, lo que conlleva a que se encuentre en causa de disolución según lo estipulado en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

No obstante lo anterior, y a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil, los préstamos participativos se considerarán patrimonio neto, de acuerdo con el artículo 20 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre Medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica, modificado por la disposición adicional tercera de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea. Teniendo esto en cuenta, la Sociedad tiene concedido un préstamo participativo cuyo importe pendiente de devolución al 30 de junio de 2023 asciende a 12.666 miles de euros (Nota 8.2.1.a) concedido por La Liga a través de los fondos CVC correspondientes al proyecto de La Liga Impulso, ascendiendo así a un patrimonio neto positivo por importe de 11.161 miles de euros a los efectos antes referidos, cifra superior al capital social de la Sociedad, por lo que, por este motivo, no se encontraría en causa de disolución.

Por todo lo anteriormente comentado, la Sociedad ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las Cuentas Anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- Estimación de los gastos e ingresos anticipados.

Las estimaciones, sobre los hechos analizados, fueron realizadas en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales. No obstante, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de

forma prospectiva y reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias futuras que correspondan.

En el ejercicio no ha habido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o se deduzca que pueden afectar a ejercicios futuros.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales del ejercicio actual se presentan de forma comparativa con las cuentas anuales del ejercicio anterior.

2.5 Agrupación de partidas

Las partidas han sido agrupadas y desglosadas en su presentación conforme a las disposiciones legales vigentes.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

Los elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance, se indican en otros puntos de la Memoria con sus correspondientes importes.

2.7 Cambios en criterios contables

No ha habido cambios en los criterios contables aplicados en este ejercicio con respecto al ejercicio precedente.

2.8 Corrección de errores

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

2.9 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente Memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio actual.

En el mismo sentido, la presente memoria que completa, amplia y comenta la información contenida en los otros documentos contables que forman parte de las cuentas anuales, se formula teniendo en cuenta la información mínima a cumplimentar, no obstante, en aquellos casos en que la dirección de la entidad considera que la información requerida no es significativa no se cumplimenta en el apartado concreto correspondiente.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Se propondrá la siguiente distribución de resultados de la Sociedad para el ejercicio terminado a 30 de junio de 2023:

Bases del Reparto	Importe	Distribución	Importe
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	(7.447)	A compensación de resultados de ejercicios anteriores	(7.447)
Total	(7.447)	Total	(7.447)

La distribución propuesta en el ejercicio anterior y aprobada por la Junta fue la siguiente:

Bases del Reparto	Importe	Distribución	Importe
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	(6.761)	A compensación de resultados de ejercicios anteriores	(6.761)
Total	(6.761)	Total	(6.761)

No existen limitaciones al reparto de dividendos más allá de las cuestiones legales.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado intangible deportivo

El inmovilizado intangible deportivo comprende los derechos de adquisición de jugadores. Se incluye el importe devengado por la adquisición de jugadores (nacional o extranjero) procedente de otra entidad, así como otros costes incurridos en la adquisición de los mismos. Dichos derechos se valoran por su coste de adquisición, que incluye el importe a pagar a la entidad de donde proviene el jugador, así como todos los gastos necesarios para la adquisición del jugador.

La amortización de estos derechos se efectúa linealmente en el período de duración del contrato firmado con el jugador, y en su caso, en aplicación del principio de prudencia valorativa, registrándose las correspondientes correcciones valorativas por deterioro, por la diferencia entre el valor neto contable y el valor de mercado de los referidos derechos, cuando estos últimos sean inferiores. Al cierre del ejercicio se evalúan los indicios de deterioro, ante evidencia objetiva y clara sobre el deterioro del derecho de adquisición de jugadores se procede a registrar el correspondiente deterioro.

En caso de que los jugadores causen baja antes de finalizar su contrato, el importe pendiente de amortizar se da de baja contablemente con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente.

4.2 Otro inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se practica de forma lineal durante su vida útil estimada.

4.3 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de la venta y el importe en libros del activo, siendo reconocido en el epígrafe “Resultados por enajenaciones y otras de otro inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio actual la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.4 Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

❖ **Inversiones financieras a largo y corto plazo**

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

  No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

  Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

  Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

  La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

  Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

  Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

  El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

  La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

  Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

❖ **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

❖ **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

❖ **Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

❖ **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

❖ **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado**. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

  - Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto

plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
-
  - Son pasivos que se mantienen para negociar;
  - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con nel objetivo fijado en la normativa contable.
  - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

  - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

  - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

❖ **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

❖ **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

❖ **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

❖ **Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas**

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).
   Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.
   Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.
   Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento.

b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

   La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

   Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

   Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

   Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

❖ **Instrumentos financieros compuestos**

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este 9+96++, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.5 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos, se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos como arrendamientos operativos.
Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menos valor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose como un pasivo financiero por el mismo importe. La amortización de dichos activos va en función de su vida útil prevista, siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio acorde a devengo, aplicando el método del tipo de interés efectivo, en función de amortización de la deuda.

En los contratos clasificados como arrendamientos operativos, se registran las cuotas devengadas como gastos del ejercicio durante el plazo de arrendamiento. Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse de forma anticipada al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado y se registra en la cuenta de resultados del ejercicio qu ese devengue durante el periodo de arrendamiento, a medida que se ceda o se reciba el uso del bien arrendado.

4.6 Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7 Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al cierre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.8 Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.9 Ingresos y gastos

En relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la empresa se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

❖ **Aspectos comunes**

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

❖ **Reconocimiento**

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

❖ **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo**

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

❖ **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la

transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

❖ **Valoración**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.10 Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.11 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos o provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran tener significación en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del ejercicio. Por dicho motivo, no se incluye otra información respecto a cuestiones medioambientales.

4.12 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal tienen el siguiente desglose conforme a las Normas de elaboración de presupuestos de los clubes y SADs de la Liga:

a) Gastos de personal no deportivo: Se distinguen las siguientes categorías:

- *Personal no deportivo técnico:* Director deportivo, secretario técnico, médico, delegado, fisioterapeutas, utilleros.
- *Otro personal no deportivo:* Resto de personal ligado al club mediante contrato laboral incluyendo, en su caso, directivos, personal de administración, tienda, seguridad y accesos, marketing, comunicación, mantenimiento y limpieza.

b) Gastos de plantilla deportiva: A los efectos de su presentación en estas Cuentas Anuales, el gasto en concepto de plantilla deportiva incluirá todo tipo de contraprestación (sueldos, salarios, retribución por derechos de imagen, indemnizaciones, retribuciones en especie, contraprestaciones irregulares, etc.), así como la seguridad social a cargo de la empresa, primas colectivas y otros. Así mismo se informará, como gastos asociados a la plantilla deportiva, del importe de la amortización de los derechos de adquisición de jugadores, del deterioro de los mismos, y de las pérdidas por su enajenación. En caso de jugadores recibidos o entregados en cesión, se incluirá todos los gastos en ingresos derivados de dicha cesión.
Se distinguirá entre:

- *Gasto de plantilla deportiva inscribible en la Liga:* La plantilla deportiva inscribible en la Liga estará compuesta por los jugadores ligados al club mediante contrato laboral adscritos al primer equipo, es decir, dorsales 1 al 25, inclusive, y los son adscritos a ninguna plantilla, así como el entrenador, segundo entrenador y preparador físico del primer equipo. Valorándose como circunstancia relevante para tal consideración como plantilla deportiva inscribible, el hecho de que suponga algún coste para el Club, y no la vigencia del contrato en la temporada de referencia.
- *Gasto de plantilla deportiva no inscribible en la Liga:* La plantilla deportiva no inscribible en la Liga estará compuesta por los jugadores ligados al club mediante contrato laboral o de otra naturaleza adscritos a los demás equipos, filial y dependientes de cualquier categoría, entrenadores, segundos entrenadores y preparadores físicos de dichos equipos.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.13 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones no reintegrables se registran (netas de su efecto impositivo), en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de la amortización del ejercicio de los bienes para los cuales fueron aprobadas.

Las subvenciones a la explotación son tratadas como ingresos del ejercicio en que se conceden y, teniendo en cuenta, la adecuada correlación con los gastos, en su caso.

4.14 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen el Consejo de Administración y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos de la sociedad del inmovilizado intangible durante el ejercicio actual y anterior son como se detallan a continuación.

A 30/06/2023	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Traspasos	Saldo final
Inmovilizado intangible deportivo					
Derechos de adquisición de jugadores inscribibles	15.771	--	(8.200)	--	7.571
Derechos de adquisición de jugadores no inscribibles	909	2.725	(909)	--	2.725
Inmovilizado intangible no deportivo					
Aplicaciones informáticas	--	40	--	--	40
Coste	16.680	2.765	(9.109)	--	10.336
Inmovilizado intangible deportivo					
Derechos de adquisición de jugadores inscribibles	(7.413)	(1.837)	5.151	--	(4.099)
Derechos de adquisición de jugadores no inscribibles	(565)	(210)	565	--	(210)
Inmovilizado intangible no deportivo					
Aplicaciones informáticas	--	--	--	--	--
Amortización acumulada	(7.978)	(2.047)	5.716	--	(4.309)
Inmovilizado intangible deportivo					
Derechos de adquisición de jugadores inscribibles	(4.486)	--	2.809	--	(1.677)
Derechos de adquisición de jugadores no inscribibles	(184)	--	184	--	--
Correcciones valorativas por deterioro	(4.670)	--	2.993	--	(1.677)
Valor neto contable	**4.032**	**718**	**(400)**	**--**	**4.350**

A 30/06/2022	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Traspasos	Saldo final
Inmovilizado intangible deportivo					
Derechos de adquisición de jugadores inscribibles	20.067	300	(4.896)	300	15.771
Derechos de adquisición de jugadores no inscribibles	1.209	--		(300)	909
Anticipo derechos de adquisición de jugadores no inscribibles	1.000	--	(1.000)	--	--
Coste	22.276	300	(5.896)	--	16.680
Inmovilizado intangible deportivo					
Derechos de adquisición de jugadores inscribibles	(8.004)	(2.220)	2.887	(76)	(7.413)
Derechos de adquisición de jugadores no inscribibles	(514)	(127)	--	76	(565)
Amortización acumulada	(8.518)	(2.347)	2.887	--	(7.978)
Inmovilizado intangible deportivo					
Derechos de adquisición de jugadores inscribibles	(5.676)	--	1.190	--	(4.486)
Derechos de adquisición de jugadores no inscribibles	(184)	--	--	--	(184)
Correcciones valorativas por deterioro	(5.860)	--	1.190	--	(4.670)
Valor neto contable	**7.898**				**4.032**

Los porcentajes de amortización utilizados para los derechos de adquisición de jugadores van en función de la duración del contrato y oscilan entre los 3 y los 6 años.

No se han adquirido inmovilizados a otras empresas del grupo, multigrupo o asociadas o entidades o personas físicas vinculadas. Tampoco se han realizado ventas a los mismos.

No se han realizado cambios significativos en las estimaciones que afectan a los valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La entidad no tiene inversiones realizadas fuera del territorio español.

No fue necesario activar gastos financieros en ningún elemento del inmovilizado.

La sociedad a 30/06/2020 realizó deterioros de los derechos de adquisición de los jugadores por valor de 5.958 miles de euros. El Club, ante el descenso de categoría procedió a valorar los derechos sobre sus jugadores al 30/06/2020, de acuerdo con la nueva competición y teniendo en cuenta el informe elaborado por La Liga y el informe de un experto independiente. Con motivo

de dicho deterioro de los jugadores, se recalculó la amortización de los jugadores actualizando la misma con base en los valores de mercado a dicha fecha. Con fecha 30/06/2023 solo queda en el activo uno de los jugadores de los que se dotó el citado deterioro.

A la fecha de cierre del ejercicio la Sociedad ha realizado test de deterioro sobre los activos que componen el inmovilizado intangible deportivo. Como resultado de dicho test de deterioro, se ha comprobado que el valor recuperable es superior al valor neto contable, por lo que no ha sido necesario realizar correcciones valorativas por deterioro en el ejercicio actual.

Todo el inmovilizado intangible está afecto directamente a la explotación.

No existen compromisos firmes de compra ni de venta sobre estos inmovilizados.

El resultado derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado intangible deportivo ha sido un beneficio de 2.036 miles de euros a 30 de junio de 2023, y un beneficio de 3.719 miles de euros a 30 de junio de 2022.

Los valores residuales de los elementos del inmovilizado intangible se consideran cero o de escaso valor.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos de la sociedad del inmovilizado material durante el ejercicio actual se muestran en la tabla siguiente:

A 30/06/2023	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Traspasos	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	2.315	--	--	--	2.315
Instalaciones técnicas	3.868	--	--	--	3.868
Maquinaria	41	3	--	--	44
Otras instalaciones	145	5	--	--	150
Mobiliario	46	15	--	--	61
Equipos informáticos	15	11	--	--	26
Otro inmov material	22	--	--	--	22
Inmovilizado mat en curso	--	108	--	--	108
Coste	6.452	142	--	--	6.594
Instalaciones técnicas	(3.868)	--	--	--	(3.868)
Maquinaria	(41)	--	--	--	(41)
Otras instalaciones	(145)	--	--	--	(145)
Mobiliario	(46)	(1)	--	--	(47)
Equipos informáticos	(15)	(2)	--	--	(17)
Otro inmov material	(22)	--	--	--	(22)
Amortización acumulada	(4.137)	(3)	--	--	(4.140)
Valor Neto Contable	**2.315**				**2.454**

Las principales altas del ejercicio se corresponden con las mejoras en las instalaciones, mobiliario y equipamiento utilizados en el día a día de la Sociedad.

Los movimientos de la sociedad del inmovilizado material durante el ejercicio anterior se muestran en la tabla siguiente:

A 30/06/2022	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Traspasos	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	2.315	--	--	--	2.315
Instalaciones técnicas	3.857	11	--	--	3.868
Maquinaria	41	--	--	--	41
Otras instalaciones	145	--	--	--	145
Mobiliario	46	--	--	--	46
Equipos informáticos	15	--	--	--	15
Otro inmov material	22	--	--	--	22
Coste	6.441	11	--	--	6.452
Instalaciones técnicas	(2.437)	(1.431)	--	--	(3.868)
Maquinaria	(37)	(4)	--	--	(41)
Otras instalaciones	(85)	(60)	--	--	(145)
Mobiliario	(45)	(1)	--	--	(46)
Equipos informáticos	(15)	--	--	--	(15)
Otro inmov material	(18)	(4)	--	--	(22)
Amortización acumulada	(2.637)	(1.500)	--	--	(4.137)
Valor Neto Contable	**3.804**				**2.315**

Los porcentajes de amortización utilizados del inmovilizado material se muestran en la siguiente tabla:

Amortizaciones aplicadas		
Tipo inmovilizado	Porcentaje	Vida útil (años)
Maquinarias	15 y 25	s/porcentaje
Otras instalaciones	10	10
Mobiliario y enseres	10 y 15	s/porcentaje
Equipos informáticos	25	4
Otro inmovilizado material	10	10

Los bienes totalmente amortizados a la fecha de cierre del ejercicio actual y anterior se muestran a continuación:

Bienes totalmente amortizados		
Tipo de bienes	Saldo a 30/06/2023	Saldo a 30/06/2022
Instalaciones técnicas	3.868	3.868
Maquinarias	41	41
Otras instalaciones	145	145
Mobiliario y enseres	46	46
Equipos proceso información	15	15
Otro inmovilizado material	22	22
Total	4.137	4.137

No se han adquirido inmovilizados a otras empresas del grupo, multigrupo o asociadas o entidades o personas físicas vinculadas. Tampoco se han realizado ventas a los mismos.

No se han traspaso elementos a activos no corrientes mantenidos para la venta ni afectados a operaciones interrumpidas.

No se han realizado cambios significativos en las estimaciones que afectan a los valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La entidad no tiene inversiones realizadas fuera del territorio español.

No fue necesario activar gastos financieros en ningún elemento del inmovilizado.

No fue necesario realizar correcciones valorativas por deterioro en el ejercicio.

Todo el inmovilizado material está afecto directamente a la explotación.
No existen compromisos firmes de compra ni de venta sobre estos inmovilizados.

No existen bienes del inmovilizado material bajo el régimen de arrendamiento financiero al cierre del ejercicio actual ni al cierre del ejercicio anterior.

No se han producido ventas o bajas de ningún elemento de inmovilizado material en el ejercicio actual ni en el anterior, por lo que no hay resultados por este concepto.

Los valores residuales de los elementos del inmovilizado material se consideran cero o de escaso valor.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1 Arrendamientos financieros

La Sociedad no ha tenido durante el ejercicio actual, ni en el anterior, contratos de arrendamientos financieros.

7.2 Arrendamientos operativos

La Sociedad alquila viviendas que usa como residencia para algunos jugadores, y dispone de vehículos arrendados para su actividad habitual.

Los contratos de alquiler, tanto de dichas viviendas como de los vehículos, se firman cada temporada, por lo que no se presentan los pagos mínimos futuros por arrendamiento.

No existen cuotas de subarrendamiento en el ejercicio actual ni en el anterior.

El gasto por estos conceptos contabilizados en el ejercicio actual ha sido de 213 miles de euros y de 58 miles de euros en el ejercicio anterior.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1 Consideraciones generales

La información requerida en los apartados siguientes será de aplicación a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de la norma de registro y valoración novena.

8.2 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

8.2.1 Información relacionada con el balance

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como la información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Clases / Categorías	Instrumentos financieros L/P		Instrumentos financieros C/P				Total	
	Créditos, derivados y otros		Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros			
	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2022
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a corto plazo								
- Mantenidos para negociar	--	--	245	--	--	--	245	--
Activos financieros a coste								
Otros activos financieros (créditos a empresas del grupo)	--	--	--	--	621	--	621	--
Créditos a terceros	--	--	--	--	13	--	13	--
Deudores varios	32	32	--	--	--	--	32	32
Fianzas	500	500	--		23	22	523	522
Activos a coste amortizado								
Deudas con clubes por traspasos	--	--	--	--	966	1.832	966	1.832
Deudas con clubes por otros conceptos	--	--	--	--	233	1.339	233	1.339
Clientes	--	--	--	--	1.170	1.640	1.170	1.640
Total	**532**	**532**	**245**	**--**	**3.026**	**4.833**	**3.803**	**5.365**

- En la nota 16 de la memoria se informa sobre las operaciones y saldos con entidades vinculadas.

- Los activos a coste amortizado se corresponden, principalmente, a créditos concedidos a otras entidades deportivas por traspaso o cesión de derechos de jugadores.

- Los instrumentos de patrimonio mantenidos para negociar y valorados a valor razonable al cierre se corresponden con acciones que cotizan en bolsa.

- Las fianzas entregadas a corto plazo se corresponden, principalmente, por el alquiler de viviendas y otros. La fianza contabilizada al largo plazo se corresponde con la cuantía que han de abonar los Clubes de fútbol a la Liga de Fútbol Profesional al inscribirse.

La clasificación de los pasivos financieros de la sociedad durante el ejercicio actual y anterior es la siguiente:

Clases / Categorías	Pasivos financieros a coste amortizado				Total	
	Largo plazo		Corto plazo			
	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2022
Deudas con clubes por traspasos	--	--	272	--	272	--
Otras deudas	--	--	--	1	--	1
Acreedores	--	--	408	104	408	104
Deudas con personal deportivo	--	--	303	115	303	115
Deudas con personal no deportivo		--	4	1	4	1
Otros pasivos financieros	11.749	9.943	1.319	600	13.068	10.543
Total	**11.749**	**9.943**	**2.306**	**821**	**14.055**	**10.764**

- Los préstamos y partidas a pagar a corto y largo plazo se corresponden, principalmente, a deudas corrientes con acreedores ordinarios, propios de la actividad habitual de la Sociedad, así como, en menor medida, a préstamos adquiridos a otras entidades deportivas por traspaso o cesión de derechos de jugadores.

- La partida "Otros pasivos financieros" se corresponde con el contrato de financiación deportiva firmado con el Fondo de Inversión CVC a través de La Liga Nacional de Futbol Profesional (LaLiga). El importe total concedido es de 49.292 miles euros, los cuales LaLiga concede en función de las necesidades del Club y las correspondientes justificaciones que realice a LaLiga. El plazo de amortización del préstamo está establecido en 50 años. El préstamo tiene naturaleza de participativo. A continuación, se indican los plazos del importe total concedido según contrato firmado, así como de la amortización del mismo:

Temporada	Disposición	Amortización	Saldo
2021/22	21.902	164	21.738
2022/23	15.132	597	36.273
2023/24	12.258	893	47.638
2024/25	--	1.204	46.434
2025/26	--	1.204	45.230
2026/27 y siguientes	--	45.230	(0)
	49.292	49.292	

b) Activos financieros y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad tiene en su activo financiero a corto plazo una inversión principalmente en acciones de una sociedad que cotizan en el mercado de valores clasificadas como mantenidas para negociar y, por tanto, la variación entre el valor razonable al cierre y el valor contable se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, se ha firmado una venta de derechos de cobro, detallada en la nota 16, que dispone adicionalmente de garantía de un tercero.

c) Reclasificaciones

La Sociedad no ha reclasificado ningún activo financiero de tal forma que cambie su manera de valoración.

d) Clasificación por vencimientos

Los vencimientos previstos para los activos financieros son los siguientes:

Activos financieros	Corto plazo	Largo plazo	Totales
	30/06/2024	resto	
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a corto plazo	**245**	**--**	**245**
Valores representativos de deuda	245	--	245
Activos financieros a coste	**657**	**532**	**1.189**
Otros activos financieros (créditos a empresas del grupo)	621	--	621
Créditos a terceros	13	500	513
Valores representativos de deuda	23	32	55
Activos a coste amortizado	**2.369**	--	2.369
Deudas con clubes por traspasos	966	--	966
Deudas con clubes por otros conceptos	233	--	233
Clientes por ventas y prestación de servicios	1.170	--	1.170
Totales	**3.271**	**532**	**3.803**

Los vencimientos de los pasivos financieros son los siguientes:

Pasivos financieros	Corto plazo	Largo plazo						Totales
	30/06/2024	2025	2026	2027	2028	2029	resto	
Deudas	**1.591**	**1.204**	**1.204**	**1.204**	**1.204**	**1.204**	**5.729**	**13.340**
Deudas con clubes por traspasos	272	--	--	--	--	--	--	272
Otros pasivos financieros	1.319	1.204	1.204	1.204	1.204	1.204	5.729	13.068
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**715**	**--**	**--**	**--**	**--**	**--**	**--**	**715**
Acreedores varios	408	--	--	--	--	--	--	408
Personal deportivo	303	--	--	--	--	--	--	303
Personal no deportivo	4	--	--	--	--	--	--	4
Totales	2.306	1.204	1.204	1.204	1.204	1.204	5.729	14.055

e) Transferencias de activos financieros

La Sociedad no ha realizado cesiones de activos financieros en el ejercicio actual ni en el anterior, sin perjuicio de la transacción referida en la Nota 16.

f) Activos cedidos y aceptados en garantía

Como fianzas entregadas hay un saldo de 523 miles de euros, entre el largo y corto plazo, al cierre del ejercicio actual. La fianza de importe más significativo es la entregada a la Liga de Fútbol Profesional por importe de 500 miles de euros, contabilizada en el largo plazo, y el resto son fianzas de escasa relevancia.

g) Correcciones por deterioro de valor originados por el riesgo de crédito

La Sociedad no ha considerado necesario dotar saldos por riesgo de crédito en el ejercicio actual.

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

No ha habido impagos de principal o intereses durante el ejercicio actual ni en el anterior.

i) Deudas con características especiales

Cuando la Sociedad tenga deudas con características especiales, informará de la naturaleza de las mismas, sus importes y características desglosando, cuando proceda, si son con empresas del grupo o asociadas.

8.2.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena del PGC, se muestran a continuación:

Categorías de pasivos financieros	Pérdidas por venta de fondos de inversión		Ingresos financieros imputados en PyG relacionados con estos activos	
	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2022
Instrumentos de patrimonio	--	(3.428)	--	426
Créditos, derivados y otros	--	--	27	175
Total	--	(3.428)	27	601

Los importes se corresponden con dividendos cobrados, en la temporada anterior, e intereses cobrados por aplazamiento de deuda por parte de deudores, en ambas temporadas.

El importe de los beneficios procedentes de la venta de activos financieros ha ascendido a 30/06/2023 a 0 euros, 1.224 miles de euros a 30/06/2022.

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidos en la norma de registro y valoración novena, se detallan en el siguiente cuadro:

Categorías de pasivos financieros	Pérdidas o Ganancias Netas	
	30/06/2023	30/06/2022
Débitos y partidas a pagar	--	(17)
Total	--	(17)

8.2.3 Otra información

a) Contabilidad de cobertura

La Sociedad no realiza operaciones de cobertura.

b) Valor razonable

Los activos y pasivos financieros mostrados en las Cuentas Anuales están contabilizados de forma aceptablemente aproximada a sus valores razonables, razones por la cual no se da más información en el presente apartado.

c) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad no tiene inversiones en empresas del grupo, multigrupo o asociadas ni ha concedido o recibido créditos o préstamos de las mismas.

d) Otro tipo de información

No existen compromisos firmes de venta o compra de activos financieros.

No hay deudas con garantía real.

La Sociedad tiene contratados pólizas de seguros que cubran razonablemente el valor de sus activos y sus responsabilidades frente a terceros.

8.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

a) Riesgo de mercado

Se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto negativo sobre los resultados y los flujos de efectivo de la Sociedad.

La Sociedad no tiene deuda bancaria, por lo que no está expuesta a este tipo de riesgo. Por esta misma razón, no dispone de instrumentos de cobertura del riesgo de interés.

b) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no realiza operaciones significativas, ni en importe, ni en número de operaciones, en moneda extranjera.

c) Riesgo de crédito

Se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de los clientes y otros deudores de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

En cuanto a créditos comerciales, la Sociedad tiene establecido un procedimiento para medir, gestionar y controlar los riesgos derivados de cada uno de sus créditos. El procedimiento abarca tanto la medición del riesgo así como el seguimiento y control posterior.

En cuanto a deudores financieros, las políticas de inversión de la Sociedad establecen que las inversiones financieras deben realizarse con entidades financieras domiciliadas en España y de reconocida solvencia y liquidez.

d) Riesgo de liquidez

Se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. Para hacer frente a este riesgo, el objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias para el desarrollo de su actividad operativa y para la realización de las inversiones que se decidan en cada momento.

Al cierre del ejercicio finalizado a 30/06/2023, el saldo de tesorería es de 3.474 miles de euros y el fondo de maniobra excluyendo las periodificaciones, es positivo por un importe de 3.478 miles de euros. El saldo de la tesorería a 30/06/2022 era de 51.733 miles de euros y el fondo de maniobra, excluyendo las periodificaciones, era positivo por un importe de 54.270 miles de euros.

Como se puede observar de las cifras anteriores, la Sociedad no presenta, al cierre del ejercicio, riesgo alguno de liquidez.

8.4 Fondos propios

a) Capital social

El capital social está compuesto por 2.411.846 acciones de 0,80 euros de valor nominal cada una estando totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de la Sociedad no están admitidas a cotización.

- Con anterioridad al 30 de junio de 2022, los accionistas que poseían a 30/06/2021 una cantidad superior al 5% del Capital Social eran los siguientes:

  - HAUSE LA FUENTE, S.A., con el 67,19% de las acciones.
  - Dª María Victoria Pavón Palomo con el 8,29% de las acciones.
  - D. Alberto Moreno Pavón con el 8,29% de las acciones.

- D. Felipe Moreno Pavón con el 8,29% de las acciones.
- CD LEGANÉS, S.A.D., con el 7% de acciones en autocartera.

- Con fecha 22/06/2022 se firmó escritura de compraventa de acciones en autocartera del CLUB DEPORTIVO LEGANÉS, S.A.D., a la sociedad OVERTON CAPITAL, S.L., ante el notario José María García Pedraza, bajo el número 2.135 de su protocolo. En dicha compraventa el CD LEGANÉS vendió a la sociedad OVERTON CAPITAL, S.L. 168.829 acciones propias de las que era titular, que representaban el 7% del total del capital social.

- Con fecha 22/06/2022 se firmó escritura de compraventa de acciones ante el notario José María García Pedraza, bajo el número 2.136 de su protocolo. En dicha compraventa los socios D. Alberto Moreno Pavón, Dª María Victoria Pavón Palomo y D. Felipe Moreno Pavón vendieron a la sociedad OVERTON CAPITAL, S.L. sus respectivas 200.000 acciones que poseían del CD Leganés, representativas cada una del 8,29% del capital social.

- Con fecha 22/06/2022 se elevó a público escritura de compraventa de acciones ante el notario José María García Pedraza, bajo el número 2.137 de su protocolo rectificada por medio de escritura de fecha 15/07/2022 otorgada ante el notario José María García Pedraza, bajo el número 2.483 de su protocolo, según contrato de compraventa de fecha 22/06/2022 en el que HAUSE LA FUENTE S.L.U. vendió la totalidad de sus acciones a la sociedad OVERTON CAPITAL, S.L., representativas del 67,19% del capital social.

Por lo anteriormente indicado, los accionistas que poseen a 30/06/2023 y a 30/06/2022 una cantidad superior al 5% del Capital Social es la sociedad OVERTON CAPITAL, S.L. con el 99,06% de las acciones.

b) Reservas

Reserva legal: A la reserva legal se debe destinar como mínimo el 10% de los beneficios de cada ejercicio hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social como mínimo. A la fecha de cierre del periodo, la reserva legal se encuentra totalmente constituida.

Reservas voluntarias: Las reservas voluntarias son de libre disposición.

Remanente: Con fecha 20 de septiembre de 2022, y como parte de los compromisos de la compraventa, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó una distribución de dividendos con cargo a las reservas voluntarias y remanente de libre disposición que la Sociedad tenía registradas en su balance cerrado a fecha 30 de junio de 2022.

A este respecto, mencionar que tras la distribución de dividendos indicada, y teniendo en cuenta lo indicado en la Nota 2.3 de la presente memoria, el patrimonio neto a 30 de junio de 2023 asciende a un importe positivo de 11.161 miles de euros, cifra superior al capital social de la Sociedad, a 30 de junio de 2023 no se encuentra en causa de disolución de acuerdo con el artículo 363.1.e) del *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital*.

9. EXISTENCIAS

Las existencias comerciales a 30/06/2023 alcanzan un importe de 220 miles de euros, 286 miles de euros a 30/06/2022.

El método de asignación de valor utilizado para la valoración de las existencias al cierre es el FIFO (Primera Entrada Primera Salida).

Las devoluciones de ventas y compras no tienen incidencia significativa en la valoración de las existencias.

No ha sido necesario aplicar correcciones valorativas a las existencias al cierre del ejercicio actual ni en el ejercicio anterior.

No existen compromisos firmes de compra o venta ni contratos de futuro.

No hay circunstancias que afecten a la titularidad o disponibilidad de las existencias.

La Sociedad tiene contratados pólizas de seguro que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

10.SITUACIÓN FISCAL

10.1 Ejercicio actual

a) Saldos con las administraciones públicas: La composición de los saldos con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio actual se muestra en la tabla siguiente:

Saldo con Administraciones Públicas a 30/06/2023	Saldos deudores	Saldos acreedores
H.P. Deudora por Impto Sociedades	5	--
H.P. Acreedora por I.V.A.	--	352
H.P. Acreedora por IRPF	--	533
Tesorería de la Seguridad Social	--	78
Totales	5	963

b) Impuesto sobre sociedades: El cálculo del impuesto sobre sociedades del ejercicio actual se muestra a continuación:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Saldo de ingresos y Gastos del ejercicio			(7.447)
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades devengo del ejercicio	--	--	--
Ajustes a la imposición directa	--	--	--
Diferencias Permanentes	96	--	96
Deducción Reserva Capitalización	--	--	--
Diferencias Temporarias	--	--	--
- Con origen en el ejercicio	--	--	--
- Con origen en ejercicios anteriores	--	--	--

Compensación Bases Imponibles Negativas ejercicios anteriores	--
Base imponible (Resultado Fiscal)	(7.351)
Cuota Íntegra (25%)	--
Deducción por reinversión de beneficios excepcionales	--
Otras deducciones	--
Retenciones y Pagos a cuenta	(5)
H.P. Deudora por impuestos sobre sociedades	(5)

Las diferencias permanentes corresponden, principalmente, a los intereses no deducibles del préstamo participativo del balance de la Sociedad.

La cuota líquida a devolver se realiza por la Administración del Estado. El impuesto se presentará en enero de 2024.

El tipo impositivo no ha variado respecto al del año anterior.

10.2 Ejercicio anterior:

a) Saldos con las administraciones públicas: La composición de los saldos con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio anterior se muestra en la tabla siguiente:

Saldo con Administraciones Públicas a 30/06/2022	Saldos deudores	Saldos acreedores
H.P. Deudora por Impto Sociedades	283	--
H.P. Acreedora por I.V.A.	--	699
H.P. Acreedora por IRPF	--	1.274
Tesorería de la Seguridad Social	--	71
Totales	283	2.044

b) Impuesto sobre sociedades: El cálculo del impuesto sobre sociedades del ejercicio anterior se muestra a continuación:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Saldo de ingresos y Gastos del ejercicio			(6.761)
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades devengo del ejercicio	--	--	--
Ajustes a la imposición directa	--	--	--
Diferencias Permanentes	32	--	32
Deducción Reserva Capitalización	--	--	--
Diferencias Temporarias			
- Con origen en el ejercicio	--	--	--
- Con origen en ejercicios anteriores	--	--	--

Compensación Bases Imponibles Negativas ejercicios anteriores	--
Base imponible (Resultado Fiscal)	(6.729)
Cuota Íntegra (25%)	--
Deducción por reinversión de beneficios excepcionales	--
Otras deducciones	--
Retenciones y Pagos a cuenta	(283)
H.P. Acreedora por impuestos sobre sociedades	(283)

La cuota líquida devolver se realiza por a la Administración del Estado. El impuesto se presentó en enero de 2023.

10.3 Información sobre los ejercicios pendientes de comprobación fiscal

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los últimos cuatro ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, el Consejo de Administración estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto a consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las Cuentas Anuales tomados en su conjunto.

11.INGRESOS Y GASTOS

11.1 Aprovisionamientos

El desglose de las partidas de aprovisionamientos a 30 de junio de 2023 respecto del ejercicio anterior se muestra en la tabla a continuación:

Concepto	30/06/2023	30/06/2022
Consumos de material deportivo	(935)	(621)
Otros consumos	(24)	(32)
Variación de existencias	(66)	71
Aprovisionamientos	**(1.025)**	**(582)**

11.2 Gastos de personal

El detalle de las partidas de gastos de personal es el siguiente:

Concepto	30/06/2023	30/06/2022
Gastos personal no deportivo:	**(1.717)**	**(1.090)**
Sueldos y salarios de personal no deportivo	(1.322)	(823)
Indemnizaciones al personal no deportivo	(49)	--
S.S. del personal no deportivo	(335)	(195)
Otros gastos de personal no deportivo	(11)	(72)
Gastos de plantilla deportiva:	**(10.576)**	**(12.647)**
Gastos de plantilla deportiva inscribible:	**(9.566)**	**(11.319)**
Sueldos y salarios, plantilla deportiva inscribible	(8.282)	(9.843)
Indemnizaciones plantilla deportiva inscribible	(884)	(1.044)
S.S. plantilla deportiva inscribible	(400)	(340)
Primas colectivas plantilla deportiva inscribible	--	(92)
Otros	--	--
Gastos plantilla deportiva no inscribible	**(1.010)**	**(1.328)**
Suelos y salarios, plantilla deportiva no inscribible	(675)	(1.094)
Indemnizaciones plantilla deportiva no inscribible	(127)	(29)
S.S. plantilla deportiva no inscribible	(208)	(195)
Primas colectivas, plantilla deportiva no inscribible	--	(10)
Gastos personal	**(12.293)**	**(13.737)**

- La plantilla inscribible está compuesta por 22 jugadores, 1 primer entrenador, 1 segundo entrenador y 1 preparador físico. El resto de la plantilla, tanto jugadores como técnicos, se corresponden con la plantilla no inscribible.

11.3 Otros gastos de explotación

El detalle de las partidas de gastos de explotación es el siguiente:

Concepto	30/06/2023	30/06/2022
Servicios exteriores:	(2.165)	(3.200)
Servicios de profesionales independientes	(791)	(2.081)
Arrendamientos y cánones	(221)	(65)
Primas de seguros	(29)	(34)
Reparaciones y conservación	(446)	(465)
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(193)	(111)
Otros servicios	(485)	(444)
Otros tributos	(21)	(9)
Desplazamientos	(435)	(334)
Pérdidas por deterioro de operaciones comerciales	--	1.411
Gastos de adquisición de jugadores inscribibles	(2.272)	(1.922)
Gastos de adquisición de jugadores no inscribibles	(84)	(82)
Otros gastos de gestión corriente	(1.105)	(1.349)
Total otros gastos de explotación	**(6.082)**	**(5.485)**

11.4 Otros ingresos

La partida correspondiente a otros ingresos, se compone principalmente de ingresos recibidos por subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio recibidas, cesiones de jugadores o por fomento de la cartera. El detalle de estos ingresos se muestra a continuación:

Organismo concedente	30/06/2023	30/06/2022
Ingresos LaLiga	**51**	**23**
Subvenciones por Organismo concedente	**134**	**607**
Liga de Fútbol Profesional	122	180
UEFA programa cantera	--	417
Otras	12	10
Cesiones	**558**	**135**
Otros	**420**	**93**
Ayuda al descenso	**--**	**278**
Total otros ingresos	**1.163**	**1.136**

12.PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El epígrafe de provisiones a corto plazo, cuyo saldo a 30 de junio de 2023 asciende a 222 miles de euros, se corresponde con la provisión por una indemnización por despido, cuyo importe vence en el corto plazo.

13.AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN

A 30 de junio de 2023 y 2022 existen periodificaciones a corto plazo tanto en el activo como en el pasivo.

Las periodificaciones de activo, cuyo importe a 30/06/2023 asciende a 762 miles de euros (558 miles de euros a 30/06/2022), se corresponden, en su mayor parte, con las compras de material deportivo que corresponden con la temporada siguiente.

Las periodificaciones de pasivo, cuyo importe a 30/06/2023 asciende a 1.333 miles de euros (1.573 miles de euros a 30/06/2022), se corresponden con facturas cuyo devengo corresponde a la temporada siguiente, así como con los abonos de taquillas, patrocinio, derechos de televisión y actividades de campus de verano, correspondientes a la temporada 2022-2023.

14.HECHOS POSTERIORES

No existen hechos acaecidos con posterioridad al cierre de las Cuentas Anuales y hasta la fecha de formulación de la presente memoria que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento o que pongan de manifiesto circunstancias o condiciones, que, por su importancia, deban ser informados en la memoria.

15.INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestión medioambientales.

16.OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

16.1 Consideraciones generales

La Sociedad pertenecía a un grupo cuya sociedad matriz era HAUSE LA FUENTE, S.L. Tras la venta de la mayoría de acciones al actual socio mayoritario OVERTON CAPITAL, S.L., la Sociedad pertenece a un grupo cuya sociedad matriz última es una entidad estadounidense denominada BLUE CROW SPORTS GROUP L.L.C.

Las operaciones que se realizan con empresas del grupo, multigrupo o asociadas se recogen en el corto o largo plazo del balance de situación según los plazos de devolución acordados. Las operaciones son razonables y se realizan a valores de mercado.

16.2 Operaciones con empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El importe facturado por la mercantil OVERTON CAPITAL, S.L. ha sido de 567 miles de euros, detallado en la nota 16.8 de las presentes notas explicativas.

Durante el ejercicio actual se ha firmado un contrato de compraventa de créditos comerciales con la sociedad matriz. Dichos créditos se encuentran garantizados por el socio, que, a su vez, dispone de garantía otorgada por parte de una entidad tercera.

Las operaciones comerciales celebradas en el curso ordinario de la actividad empresarial se han concluido en condiciones de mercado similares a los contratados con terceros independientes.

16.3 Personal clave de la dirección de la empresa o de las empresas del grupo

No se realizan operaciones comerciales o no comerciales con el personal de alta dirección.

16.4 Otras partes vinculadas

Las operaciones realizadas con otras partes vinculadas se realizan en el ámbito de la gestión ordinaria en condiciones de mercado similares a las realizadas con terceros.

16.5 Remuneraciones devengadas en el ejercicio a favor del personal de alta dirección y de los miembros del órgano de administración

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido cantidad alguna en concepto de remuneraciones por los servicios prestados a la entidad durante el ejercicio, al igual que en el ejercicio anterior.

No existe personal con contratos de alta dirección.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguro respecto a los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y/o del personal de alta dirección.

No existen anticipos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros del órgano de administración.

16.6 Participaciones del administrador único en el capital de otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la entidad y detalle de los cargos que ocupa

Los miembros del Consejo de Administración D. Jeffrey A. Luhnow (Presidente y Consejero), D. Winston Lacayo (Consejero), y D. Richard Hojel (Consejero) participan en un porcentaje poco representativo en el capital social de la sociedad BLUE CROW SPORTS GROUP L.L.C. (que tal y como se ha indicado en la nota 16.1 es la sociedad matriz del socio mayoritario de la Sociedad), la cual mantiene participación en otras sociedad deportivas (con el mismo género de actividad al que constituye el objeto social de la entidad) en otros países del resto del mundo.

16.7 Conflicto de interés del órgano de administración

El órgano de administración ha manifestado no estar incurso en ningún conflicto, directo o indirecto, tanto por sí mismo como por personas vinculadas a él, con el interés de la sociedad.

16.8 Resumen de transacciones y saldos con empresas y personas físicas vinculadas

Las transacciones efectuadas en el periodo actual con empresas del grupo y vinculadas son las mostradas a continuación:

En el periodo actual se ha efectuado un contrato de patrocinio de 560 miles de euros y una venta puntual por importe de 7 miles de euros a la matriz del grupo.

La operación realizada con una empresa vinculada es razonable y se ha realizado en condiciones de mercado similares a las realizadas con terceros independientes.

16.9 Otras cuestiones

No existe ninguna operación vinculada que vulnere el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

Hasta el cierre del ejercicio actual no ha sido necesario realizar las notificaciones a que se refiere el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital.

Hasta el cierre del ejercicio actual no ha sido necesario recabar la autorización a que se refiere el artículo 16 del Real Decreto 1251/1999 de 16 de julio sobre sociedades anónimas deportivas.

17.OTRA INFORMACIÓN

17.1 Estructura del personal

El número de personas empleadas por la Sociedad, distribuido por categorías a 30 de junio de 2023 y 2022 es el siguiente:

Descripción	30/06/2023	30/06/2022
Personal Deportivo Inscribible	25	27
Personal Deportivo no Inscribible	32	32
Total personal deportivo	**57**	**59**
Personal no deportivo	**45**	**24**
Total personal	**102**	**83**

El número medio de personas empleadas por la Sociedad, distribuido por tipo de contrato y por género a 30 de junio de 2023 y 2022 es el siguiente:

Descripción	30/06/2023			30/06/2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Fijo	73	8	81	54	3	57
Eventual	8	2	10	13	2	15
TOTAL	81	10	91	67	5	72

17.2 Honorarios de los auditores de cuentas

Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas, MGI AUDICON & PARTNERS, S.L.P. se muestran a continuación:

Honorarios del auditor en el ejercicio	30/06/2023	30/06/2022
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	9	9
Honorarios cargados por servicios de verificación	9	9
Total	18	18

17.3 Avales y garantías comprometidos con terceros

La Sociedad no presenta al cierre del ejercicio avales comprometidos con terceros.

17.4 Otras cuestiones

La Sociedad no ha admitido valores a cotización.

No existen naturaleza o propósitos de negocios o acuerdos que no se hayan informado en la presente memoria.

17.5 Información segmentada

El desglose de la cifra de negocios del ejercicio actual y anterior es la siguiente:

Descripción	30/06/2023	30/06/2022
Ingresos Liga	338	259
Ingresos Copa del Rey	--	21
Ingresos competición UEFA	--	--
Otras competiciones y partidos amistosos	--	--
Otros	54	--
Ingresos por competiciones	392	280
Ingresos por abonados y socios	831	908
Ingresos por retransmisiones	6.144	8.435
Venta de tiendas	314	307
Patrocinios	2.393	2.289
Otros	694	373
Ingresos por comercialización	3.401	2.969
Publicidad estática	133	352
Publicidad dinámica	--	--
Otros	--	--
Ingresos por publicidad	133	352
Total Importe Neto Cifra de Negocios	**10.901**	**12.944**

- Los ingresos por competiciones recogen la venta de entradas de todas las competiciones y partidos amistosos en que participa el Club.
- Los ingresos por abonados y socios recogen todas las categorías de abonos que se venden en la temporada.
- Los ingresos por retransmisiones son las cantidades obtenidas por el reparto de los derechos televisivos según Real Decreto Ley 5/2015.
- Los ingresos por comercialización corresponden a las ventas de las tiendas oficiales, ingresos de patrocinadores y cesión a terceros de instalaciones no deportivas.
- Los ingresos por publicidad corresponden a la publicidad estática y dinámica de los distintos espacios disponibles en el Estadio y en el resto de medios de comunicación.

18. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución del 25 de marzo de 2002 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueban normas para el reconocimiento, valoración e información de los aspectos medioambientales en las Cuentas Anuales de la Sociedad, el administrador único de la misma declara lo siguiente:

- A fecha de cierre, no se contemplan deducciones medioambientales pendientes de aplicación en la declaración del impuesto sobre Sociedades del ejercicio corriente.

- No existen a la fecha del cierre del ejercicio, responsabilidades de naturaleza medioambiental que particularmente deban de ser incluidas en la memoria del ejercicio actual de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada resolución del I.C.A.C.

- No se han dotado provisiones de carácter medioambiental, ya que no han existido contingencias medioambientales, y que durante el ejercicio actual y en los meses posteriores al cierre del mismo no existen obligaciones a largo o corto plazo de reparación del medio ambiente.

19.INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Según la Disposición Adicional tercera del "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, la información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

Información sobre el periodo medio de pago de proveedores	30/06/2023	30/06/2022
Días		
Periodo medio de pago de proveedores	20	14
Ratio de operaciones pagadas	21	14
Ratio de operaciones pendientes de pago	6	5
Importe (miles de euros)		
Total pagos realizados	10.406	18.975
Total pagos pendientes	572	105

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volumen Monetario y Nº Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	30/06/2023	
	Importe	%
Volumen Monetario	10.406	100%
Número de facturas	1.951	100%

Las Cuentas Anuales que incluyen: el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023, fueron formulados por el Consejo de Administración el 30 de septiembre de 2023.

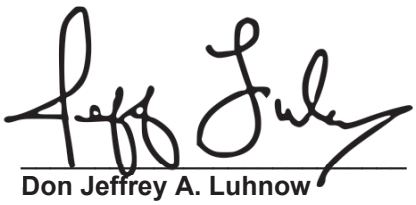

Don Jeffrey A. Luhnow
Presidente y Consejero

Don Alfredo Garzón Vicente
Secretario No Consejero

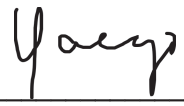

Don Winston Lacayo
Consejero

Don Richard Hojel
Consejero

Don Juan Antonio Ortiz Bernal
Consejero

Don Juan Porras Pedraza
Consejero

CLUB DEPORTIVO LEGANÉS, S.A.D.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023
(Expresado en miles de euros)

ÍNDICE

1. EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD 1
1.1 GESTIÓN DEPORTIVA 1
1.2 GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y PATRIMONIAL 7
1.3 ABONADOS Y SOCIOS 7
1.4 GESTIÓN COMERCIAL 8
2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL CLUB 8
3. ACCIONES PROPIAS Y GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 8
4. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES 9
5. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS 9
5.1 RIESGO DE MERCADO 9
5.2 RIESGO DE TIPO DE CAMBIO 9
5.3 RIESGO DE CRÉDITO 9
5.4 RIESGO DE LIQUIDEZ 9
6. HECHOS POSTERIORES 9

El presidente del Club Deportivo Leganés, S.A.D., en adelante el Club, en cumplimiento del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, formula el presente informe de Gestión sobre la evolución de los negocios, situación de la Sociedad y sus perspectivas más inmediatas y acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio.

1. EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

1.1 Gestión deportiva

En la temporada 2022/23 el Club Deportivo Leganés repitió su participación en la categoría de Segunda División del Campeonato Nacional de Liga de Fútbol Profesional quedando en decimocuarta posición.

Así, éstos fueron los resultados deportivos:

Clasificación Liga Regular 2022/2023

Clasificación · LaLiga SmartBank 2022/2023

			TOTAL							EN CASA							FUERA						
			Pts.	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	Pts.	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	Pts.	PJ	PG	PE	PP	GF	GC
1	Granada		75	42	22	9	11	55	30	55	21	17	4	0	39	6	20	21	5	5	11	16	24
2	Las Palmas		72	42	18	18	6	49	29	36	21	9	9	3	24	13	36	21	9	9	3	25	16
3	Levante	▲ 1	72	42	18	18	6	46	30	40	21	11	7	3	25	11	32	21	7	11	3	21	19
4	Alavés	▼ 1	71	42	19	14	9	47	33	46	21	13	7	1	28	11	25	21	6	7	8	19	22
5	Eibar		71	42	19	14	9	45	36	41	21	11	8	2	24	13	30	21	8	6	7	21	23
6	Albacete		67	42	17	16	9	58	47	37	21	10	7	4	30	19	30	21	7	9	5	28	28
7	Andorra	▲ 3	59	42	16	11	15	47	37	36	21	11	3	7	27	15	23	21	5	8	8	20	22
8	Oviedo	▼ 1	59	42	16	11	15	34	35	35	21	10	5	6	18	15	24	21	6	6	9	16	20
9	Cartagena		58	42	16	10	16	47	49	31	21	9	4	8	22	25	27	21	7	6	8	25	24
10	Tenerife		57	42	14	15	13	42	37	42	21	12	6	3	28	12	15	21	2	9	10	14	25
11	Burgos CF		54	42	13	15	14	33	35	32	21	8	8	5	22	19	22	21	5	7	9	11	16
12	Racing	▲ 4	54	42	14	12	16	39	40	33	21	9	6	6	22	16	21	21	5	6	10	17	24
13	Real Zaragoza		53	42	12	17	13	40	39	34	21	8	10	3	25	16	19	21	4	7	10	15	23
14	Leganés	▼ 1	53	42	14	11	17	37	42	36	21	10	6	5	23	19	17	21	4	5	12	14	23
15	Huesca	▼ 1	52	42	11	19	12	36	36	36	21	9	9	3	23	13	16	21	2	10	9	13	23
16	Mirandés	▼ 1	52	42	13	13	16	48	54	34	21	9	7	5	32	28	18	21	4	6	11	16	26
17	Sporting		50	42	11	17	14	43	48	33	21	8	9	4	28	22	17	21	3	8	10	15	26
18	Villarreal B		50	42	13	11	18	49	55	33	21	9	6	6	32	24	17	21	4	5	12	17	31
19	Ponferradina	▲ 1	44	42	9	17	16	40	53	25	21	6	7	8	18	24	19	21	3	10	8	22	29
20	Málaga	▼ 1	44	42	10	14	18	37	44	30	21	7	9	5	20	17	14	21	3	5	13	17	27
21	UD Ibiza-Eivissa		34	42	7	13	22	33	66	22	21	5	7	9	21	31	12	21	2	6	13	12	35
22	Lugo		31	42	6	13	23	27	57	19	21	3	10	8	13	19	12	21	3	3	15	14	38

Ascenso a Primera Playoffs de Ascenso Descenso

La temporada 2022/23, fue una temporada de cambios, especialmente por el traspaso de las acciones del Club a la sociedad Overton Capital, S.L., participada mayoritariamente por el grupo

estadounidense Blue Crow Sports LLC. De esta forma, la familia Moreno (Dña. Victoria Pavón y D. Felipe Moreno) ponían fin a una gestión de 14 años, tomando el relevo como presidente D. Jeffrey Aldredge Luhnow, ex ejecutivo de beisbol mexicano-estadounidense, con cargos en clubes tan importantes como los Houston Astros o los St. Louis Cardinals, ambos de la Major League of Baseball (MLB).

En el aspecto deportivo, tras una temporada irregular, el objetivo inicial era consolidar la permanencia en la categoría, sin renunciar a optar a puestos de playoff de ascenso. Los recursos económicos fueron disminuyendo al ser el tercer año consecutivo en la categoría de Segunda División (primero sin ayudas al descenso) y eso significaba que en la parcela deportiva el Club no dispusiera del músculo económico que otros años había tenido, teniendo que ajustarse a esta situación la dirección deportiva a la hora de acometer los fichajes.

La temporada comenzó con D. Imanol Idiákez al frente del banquillo, entrenador que venía de ser el asistente principal de D. Unai Emery en el primer equipo del Villarreal CF SAD.

El primer equipo del Club tuvo un inicio del campeonato liguero mejorable, con seis derrotas, un empate y una única victoria en la jornada 8ª, lo que le situaba al primer equipo del Club en los últimos puestos de la tabla. Sin perjuicio del arranque irregular, la dirección del Club confío en

mantener al entrenador y, desde la jornada 9 el Club tuvo la mejor racha histórica de resultados en la categoría, sumando desde la novena jornada 29 de los siguientes 42 puntos en juego, encadenando 11 partidos sin perder.

Desafortunadamente esa racha no se pudo mantener hasta el final de temporada y el 4 de abril de 2023, el entrenador fue destituido después de 5 derrotas consecutivas, dejando al equipo *pepinero* 17º clasificado con 40 puntos, 5 puntos por encima del descenso.

Ante tal delicada situación, la dirección del Club decidió dar la alternativa a D. Carlos Martínez, entrenador por aquel entonces del CD Leganés "B", primer equipo dependiente del Club, y leyenda del CD Leganés en sus años como futbolista, en los que logró el ascenso a Segunda División. De la mano de D. Carlos Martínez, el CD Leganés consiguió salvar la categoría, quedando decimocuarto, siendo especialmente importante la victoria conseguida en su debut en Ponferrada. Los números de Carlos fueron cuatro victorias, un empate y tres derrotas.

Quepa destacar que en esta temporada ya no hubo restricciones en las gradas a consecuencia de la pandemia del COVID-19, lo que permitió que las gradas recuperasen su mejor aspecto.

A pesar de que fue una temporada en la que se esperaba más a nivel deportivo, el primer equipo tuvo momentos buenos, llegando a obtener la mejor racha histórica de resultados en la categoría de Segunda División de la mano de D. Imanol Idiákez y un final de temporada bastante digno de la mano de D. Carlos Martínez.

Algunos de los mejores momentos fueron:

La primera victoria de la temporada por 2-1 ante el Éibar SAD en la jornada 4ª de Liga en Butarque.

La victoria a domicilio en el estadio Cartagonova ante el FC Cartagena 1-2 que cambiaba el rumbo e iniciaba la mejor racha histórica del club en la categoría de Segunda División de LaLiga.

La victoria en casa contra el “todopoderoso Granada CF” en la jornada 17ª por 1-0.

La remontada en casa contra el Real Zaragoza, 2-1, en la jornada 21ª.

El empate en casa contra Las Palmas 0-0, en la jornada 28ª, que supuso el récord de asistencia y la fiesta del 25º aniversario del Estadio de Butarque.

La victoria que resucitó al equipo en Ponferrada 0-1, en la jornada 35ª con gol de Sergio González en el último minuto.

La abultada victoria a domicilio en casa del Burgos CF SAD, en la jornada 39ª, por 0-3.

1.2 Gestión económico-financiera y patrimonial

Desde el punto de vista económico, el resultado antes de impuestos del ejercicio actual, cerrado a 30/06/2023, ha sido una pérdida por importe de 7.447 miles de euros, siendo el del ejercicio anterior una pérdida de 6.761 miles de euros.

El importe neto de la cifra de negocios del ejercicio actual ha disminuido en un 16% respecto al ejercicio anterior, pasando de 12.944 miles de euros en la temporada 2021-2022 a 10.901 miles de euros en la temporada 2022-2023. En la tabla siguiente se muestra el desglose por conceptos que integran el importe neto de la cifra de negocios:

Descripción	30/06/2023	30/06/2022	% Variación
Ingresos por competiciones	392	280	100%
Ingresos por abonados y socios	831	908	100%
Ingresos por retransmisiones	6.144	8.435	-27%
Ingresos por comercialización	3.401	2.969	15%
Ingresos por publicidad	133	352	-62%
Total Importe Neto Cifra de Negocios	10.901	12.944	**-16%**

La cuenta de pérdidas y ganancias arroja un resultado de explotación negativo por importe de 7.350 miles de euros, siendo el del ejercicio anterior también negativo por importe de 5.078 miles de euros.

En cuanto al proyecto patrimonial, el CD Leganés ha ejecutado a su coste notables mejorías del Estadio e Instalación Deportiva Butarque, ambos de propiedad municipal, mientras espera y confía en llegar a un acuerdo a largo plazo que permita realizar importantes inversiones futuras en ambas instalaciones, entre otros, a fin de garantizar la seguridad jurídica de la inversión de los fondos CVC.

1.3 Abonados y socios

En la temporada pasada cerrada a 30/06/2022 el Club volvió a generar ingresos por abonados, en un importe de 908 miles de euros, resultante de un total de 8.300 abonados, siendo en la temporada actual cerrada a 30/06/2023 un importe de 831 miles de euros de ingresos por abonados, resultante de un total de 8.200 abonados.

1.4 Gestión comercial

Los ingresos por publicidad y patrocinios han disminuido en 101 de euros respecto a la temporada anterior.

2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL CLUB

El Club ha elaborado un presupuesto equilibrado y conservador, tanto en las previsiones de ingresos como de gastos, utilizando los criterios de presupuestación establecidos por la norma de control económico aprobado desde la Liga, visado por los órganos de control de la Liga, procurando una utilización eficiente de los recursos disponibles y con el objetivo de cumplir con los criterios económico-financieros que son exigibles por la normativa interna como internacional (UEFA).

En materia de control hay que recordar que el Club está sometido, además de a aquellos controles exigidos a toda entidad mercantil, y de aquellos otros que el Club ha implantado a nivel interno, a un conjunto de controles externos que específicamente han sido establecidos, tanto desde La Liga, como desde organismos internacionales. En la actualidad, son cuatro los controles económico-financieros externos a los que está sometida la entidad: el control económico a posteriori y el control económico a priori o control presupuestario, ambos implantados y seguidos por La Liga, los controles económico financieros que UEFA exige para la participación en las competiciones europeas, establecidas en el *Financial Fair Play Regulations* por el denominando Panel de Control Financiero de la UEFA y, finalmente, el control en los términos que se establecen en el Convenio suscrito por el Consejo Superior de Deportes y la LNFP.

La evolución previsible del club, teniendo en cuenta que en junio de 2.022 se llevó a cabo la adquisición de la gran mayoría de acciones por “OVERTON CAPITAL S.L.”, es la siguiente:

- En la parte deportiva, el objetivo inicial es mantener la categoría de Segunda División en la temporada 2.023/2.024, y conseguir estar entre los diez primeros clasificados de Segunda División; a partir de la temporada 2.024/2.025, una vez pasado un periodo prudencial de conocimiento del Club y asentamiento, el objetivo será volver a la máxima categoría del fútbol español, meta marcada por la nueva propiedad a corto-medio plazo.
- Desde un punto de vista económico, se espera que los resultados de explotación del Club tiendan al *break-even*, antes de los resultados por traspasos de jugadores., Se pretende que la marca del CD Leganés tenga un proceso de expansión internacional mucho mayor que hasta la fecha, apoyado en un fortalecimiento de los recursos humanos del Club y un proceso de digitalización profundo, todo ello de la mano de LaLiga Impulso.
- Igualmente, se espera poder adquirir seguridad jurídica en la posesión de los inmuebles del Estadio Municipal Butarque y la Instalación Deportiva Butarque, a través de concesiones demaniales a largo plazo, que permitan invertir y explotar ambas instalaciones para mejorar su acondicionamiento y dotarlas de mejores y, más innovadoras infraestructuras.
- Dotar a la estructura corporativa del Club de los recursos humanos y tecnológicos adicionales necesarios para acometer los anteriores objetivos de forma eficiente y profesional.

3. ACCIONES PROPIAS Y GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Con fecha 22/06/2022 se firmó escritura de compraventa de acciones en autocartera del CLUB DEPORTIVO LEGANÉS, S.A.D., a la sociedad OVERTON CAPITAL, S.L., ante el notario José María García Pedraza, bajo el número 2.135 de su protocolo. En dicha compraventa el CLUB DEPORTIVO LEGANÉS vendió a la sociedad OVERTON CAPITAL, S.L. 168.829 acciones propias de las que era titular, que representan el 7% del total del capital social.

En la temporada actual no se ha realizado ninguna operación con acciones propias, ni ha realizado ningún desembolso en concepto de investigación y desarrollo.

4. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

En cumplimiento del deber de informar sobre el periodo medio de pago de proveedores y, a partir de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 (conforme a la nueva redacción dada por la disposición final segunda de la Ley 31/2014 de reforma de la Ley de Sociedades de Capital), y a partir de la metodología de cálculo estipulada en la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se informa que el aplazamiento de pago frente a proveedores comerciales asciende a 20 días.

5. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Acerca de la evaluación y análisis de los potenciales riesgos de la entidad, los principales riesgos derivados de instrumentos financieros, que afectan al Club pueden agruparse en las siguientes categorías:

5.1 Riesgo de mercado

Se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto negativo sobre los resultados y los flujos de efectivo de la Sociedad. El Club no tiene deuda bancaria, por lo que no está expuesta a este tipo de riesgo. Por esta misma razón, no dispone de instrumentos de cobertura del riesgo de interés.

5.2 Riesgo de tipo de cambio

Las operaciones que realiza el Club en moneda extranjera no son significativas.

5.3 Riesgo de crédito

Se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de los clientes y otros deudores del Club, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por le importe contabilizado y en el plazo establecido.

En cuanto a créditos comerciales, el Club tiene establecido un procedimiento para medir, gestionar y controlar los riesgos derivados de cada uno de sus créditos. El procedimiento abarca tanto la medición del riesgo, así como el seguimiento y control posterior.

En cuanto a deudores financieros, las políticas de inversión del Club establecen que las inversiones financieras deben realizarse con entidades financieras domiciliadas en España y de reconocida solvencia y liquidez.

5.4 Riesgo de liquidez

Se produce por la posibilidad de que el Club no pueda disponer de fondos líquidos para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. Para hacer frente a este riesgo, el objetivo del Club es mantener las disponibilidades líquidas necesarias para el desarrollo de su actividad operativa y para la realización de las inversiones que se decidan en cada momento.

Al cierre del ejercicio finalizado a 30/06/2023, el saldo de tesorería es de 3.474 miles de euros y el fondo de maniobra excluyendo las periodificaciones, es positivo por un importe de 3.478 miles de euros. El saldo de la tesorería a 30/06/2022 era de 51.733 miles de euros y el fondo de maniobra, excluyendo las periodificaciones, era positivo por un importe de 54.270 miles de euros.

Como se puede observar de las cifras anteriores, la Sociedad no presenta, al cierre del ejercicio, riesgo alguno de liquidez.

6. HECHOS POSTERIORES

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre contable que tengan especial relevancia y que puedan afectar la correcta interpretación de las cuentas anuales.

En Leganés a 30 de septiembre de 2023.

Don Jeffrey A. Luhnow
Presidente y Consejero

Don Alfredo Garzón Vicente
Secretario No Consejero

Don Winston Lacayo
Consejero

Don Richard Hojel
Consejero

Don Juan Antonio Ortiz Bernal
Consejero

Don Juan Porras Pedraza
Consejero